# Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal
Tel.: 0676-20011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com.py


## CONTRATO Nº 20/2.016

## CONSTRUCCION DE CAMINERO EN LA PLAZA LAS PALMERAS

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE NARANJAL,** domiciliada en la Av. Ybyrapyta y 3 de Mayo Nº 2011 Naranjal, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. EDOARD SCHAFFRATH**, con CI Nº 2.358.433 en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante la Sra. GLADYS MARIZA VELAZQUEZ, con C. I. Nº 2.104.362, Secretaria General de la Municipalidad, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **FULL COCNRETOS S.A.,** domiciliada en Santa Rita, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay; representada para este acto por el Señor Valerio Vicente Wuitschick, con C.I. Nº Nº 3.535.018, en calidad de Propietario, denominada en adelante "**EL CONTRATISTA**", denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE OBRAS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

**1. DEL OBJETO DEL CONTRATO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, con relación a la Obra denominada **"**Construcción de Caminero en la Plaza las Palmeras**".**----------

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO (RES. DNCP Nº 2901/15)**

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato;
(CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Actas de inicio, Certificados de Obras, Actas de Recepción Provisorias y Definitivas.

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".----------

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato es conforme al siguiente detalle:

| Año | T.P. | Programa | Sub Programa | Proyecto | Objeto de Gasto | F.F. | O.F. | Departamento | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.016 | 2 | 2 | 1 | 2 | 520 | 30 | 11 | 10 | **39.958.850** |

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº317.472

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * INTENDENCIA MUNICIPAL *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARIA GENERAL *

Full Concretos S.A
RUC 80070443-6
Santa Rita Alto Parana-Py

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).**

El presente Contrato se efectúa dentro del marco de la Contratación Directa N° 20/2.016 autorizada por Resolución IM Nº452/2.016, de fecha 13/09/2.016 y adjudicada a través de la Res. IM Nº 505/2.016 de fecha 10/10/2.016.----------

**5. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre del 2016 computados desde la suscripción por **LAS PARTES** del presente instrumento.----------

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).**

Los trabajos a ser ejecutados, con sus precios unitarios y totales son los que a continuación se detallan:

| N° | CODIGO DE CATALOGO | D E S C R I P C I Ó N | UNID. | CANT. | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **Trabajos Preliminares** | | | | |
| 1 | 72131601-002 | Cartel de Obra. Replanteo y Marcación. | gl | 1,00 | 1.600.000 | 1.600.000 |
| | | **Caminero** | | | | |
| 2 | 72131701-023 | Cordón de borde, cara vista revocada - h aprom. = 20 cm del nivel del terreno. | ml | 429,00 | 26.700 | 11.454.300 |
| 3 | 72131701-023 | Relleno y compactación. | $m^3$ | 40,00 | 35.600 | 1.424.000 |
| 4 | 72131701-023 | Contrapiso de triturada VI apisonado - esp. = 10 cm. | $m^2$ | 376,50 | 13.350 | 5.026.275 |
| 5 | 72131701-023 | Piso de hormigón alisado (Ancho= 1,60 m). E=0,05/0,07 cm. | $m^2$ | 376,50 | 53.000 | 19.954.500 |
| 6 | 72131601-013 | Limpieza final y retiro de escombros. | gl | 1,00 | 499.775 | 499.775 |
| **TOTAL Gs.** | | | | | | **39.958.850** |

**Precio total: Guaraníes:** Treinta y nueve millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).**

7.1- El Plazo para la Ejecución de la Obra será de noventa (90) días a partir del Acta de Inicio de la Obra expedida por **LA CONTRATANTE**.----------

7.2- La obra será ejecutada en Centro urbano, Distrito de Naranjal.----------

7.3- Las Condiciones de la Obra se hallan establecidas en el Anexo 3 de la Carta de invitación respectiva.----------

Full Concretos S A
RUC 80070443-6
Santa Rita Alto Parana-Py

**8. FORMA DE PAGO, ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES Y FONDO DE REPARO. (Art. 37 f, Ley N° 2051).**

8.1 No se otorgara anticipo financiero. Los pagos serán efectuados conforme la presentación de los certificados de obras, debidamente aprobados por la fiscalización y acompañada de la factura legal respectiva, dentro de los treinta (30) días de dicha presentación.----------

8.2 Del monto de cada pago al contratista, se deducirá el 05 % (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengara intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva.----------

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 g, Ley N° 2051).**

Para asegurar el estricto cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento de contrato con una vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2016, consistente en una póliza de seguro o garantía bancaria, por un importe equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de la contratación, que deberá ser presentado dentro de los diez (10) días desde la firma de este instrumento.-----

**10. MULTAS. (Art. 37 i, Ley N° 2051).**

Las multas por atraso serán aplicadas el 0,5% del valor total del contrato por cada día de retraso, hasta un máximo del 05% del monto contractual, salvo los casos de prórroga acordadas por **LAS PARTES**.----------

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37 k, Ley N° 2051).**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.----------

**12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.---------

**13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37 l, Ley N° 2051)**

En caso de existir controversias, las partes aceptan someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Sexta Circunscripción Judicial, República del Paraguay, constituyendo domicilio en los lugares mencionados en la comparecencia.----------

**14. DE LA FISCALIZACIÓN**

14.1 El Fiscal será el representante permanente de la **CONTRATANTE** ante **EL CONTRATISTA**, debiendo dar sus instrucciones con relación a la obra al **CONTRATISTA,** la que deberá proceder a su estudio y cumplimiento, si hubiere lugar.----------

14.2 **EL CONTRATISTA** tiene la obligación de prestar todas las facilidades para el mejor cumplimiento de sus funciones, proporcionando muestras de los materiales, y otros que aquel solicite.----------

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * INTENDENCIA MUNICIPAL *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARIA GENERAL *

Full Concretos S A
RUC 80070443-6
Santa Rita Alto Parana-Py

14.3 El Fiscal, recomendará la viabilidad o modificación de cualquier solicitud de ampliación de plazo que presente **EL CONTRATISTA**, y el mismo será resuelto por la máxima autoridad de la **CONTRATANTE**.----------

**15. DE LA RECEPCIÓN DE OBRAS**

15.1 **Recepción provisoria:** El plazo para la recepción provisoria será dentro de los cinco (05) días del término del plazo de ejecución prevista en este contrato, para el efecto el Fiscal y **EL CONTRATISTA** procederán a inspeccionar todos los trabajos objeto de este contrato, y de estar éstos de acuerdos con los planos y especificaciones técnicas, se procederá a elaborar el Acta de Recepción Provisoria, donde quedarán asentadas las observaciones si haber, que deberán ser subsanadas en un plazo no mayor a cinco (5) días después de la recepción provisoria.----------

15.2 **Recepción definitiva**: La recepción definitiva de la obra se realizará dentro de los diez (10) días posteriores a la recepción provisoria; para cuyo efecto, se procederá a la inspección y medición final de todos los trabajos ejecutados que servirá de base para labrar el Acta de Recepción Definitiva, y para autorizar el pago del remanente que existiese de las obras que fueran ejecutadas por **EL CONTRATISTA**, de acuerdo a lo señalado en el presente contrato.---

**16. DE LA ACEPTACIÓN**

En prueba de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, firman las partes el presente contrato, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la Ciudad de Naranjal, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Octubre del año 2.016.----------

Por la Contratante;

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ SECRETARIA GENERAL ★

**MARIZA VELAZQUEZ**
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ INTENDENCIA MUNICIPAL ★

**ING. EDOARD SCHAFFRATH**
Intendente Municipal

Por el Contratista;

Full Concretos S A
RUC 80070443-6
Santa Rita Alto Parana-Py

.....
**VALERIO VICENTE WUITSCHICK**
Full Concretos S.A.